

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **041**

Fecha: 13/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2021 00112	Ejecutivo Singular	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	LUIS FERNANDO DAVILA RODRIGUEZ	Termina Proceso por Desistimiento Tácito	10/03/2023	
11001 40 03 059 2021 00121	Ejecutivo Singular	HUGO ENRIQUE PLAZAS PEÑA	TRANSPORTES CARROS DEL SUR S.A TRANSCARD S.A	Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P	10/03/2023	
11001 40 03 059 2022 00083	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	REINALDO CARMONA MORALES	Auto ordena oficiar	10/03/2023	
11001 40 03 059 2022 00085	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.	FERNANDO MANUEL REDONDO AGUDELO	Auto pone en conocimiento	10/03/2023	
11001 40 03 059 2022 00086	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	DIANA ELIZABETH MARTINEZ SAAVEDRA	Auto pone en conocimiento	10/03/2023	
11001 40 03 059 2022 00088	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	RULDY YAMILE IZASA PEÑA	Auto pone en conocimiento	10/03/2023	
11001 40 03 059 2022 00091	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA RUBÉN QUIROGA & CIA. LTDA.	GUILLAR FERNANDO LADINO LOZANO	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda	10/03/2023	
11001 40 03 059 2022 00226	Verbal Sumario	EMILIA AZUCENA GOMEZ PALOMINO	RAFAEL ALBERTO MANCERA MEDINA	Auto decide recurso MANTENER incólume el proveído de 16 de febrero de 2023 notificado por estado No. 025 de 17 de febrero de 2023	10/03/2023	
11001 40 03 059 2022 01441	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA SA	CONEXIÓN LINFER S.A.S	Auto ordena enviar proceso ORDENA REMITIR PROCESO DIGITAL A SUPERSOCIEDADES	10/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **13/03/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE
SECRETARIO

Firmado Por:
Cesar Augusto Pelaez Duarte
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 59
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **570d2e67b5f1f12c6f8295674f5d15c02fc00ed2e1ba24bd114d61ffb5ad1119**

Documento generado en 10/03/2023 05:04:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>